

REPUBLICA DE CHILE

sión Adm. Y Finanza Oficina de Partes

MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES** 6913201 RECIBIDO

4 JUL. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA **CLUB DEPORTIVO PORVENIR RIO NEGRO**

RESOLUCION N°

3.655

Santiago, 05 JUNIO 2.009

CONTRALORIA GENERAL **TOMA DE RAZON**

	0 6 1111 , 2009
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC. ANOT. POR IMPUTAC.	\$
DEDUC DTO.	

VISTOS: El D.L. Nº 1263, de 1975; el D.S. (1) Nº 3860, de 1995; el D.S. (I) N° 10, de 1999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República, Ley 19862 de 2003 y la Ley de Presupuestos vigente.

RESUELVO

1. APRUEBASE, El siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.009 (05.01.07.24.01.997):

DENOMINACION 103054310164 Implementación deportiva, Río Negro. (CLUB DEPORTIVO PORVENIR) 289.950.-

EXCEPTUASE, el proyecto anterior del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

> PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

OMADO RAZON Por orden del Contralor General de la República

3 JUL. 2009 SUBJEFE DIVISION DECONTABILIDAD 10 que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALTARDO SAEZ Jeje Administración y Finanzas Ministerio del Interior